



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual..... 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1999	Miércoles 17 de noviembre	Número 219

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Segunda

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 585. – Burgos, a 14 de octubre de 1999.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores doña Arabela García Espina, Presidente accidental; don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrado, y don Manuel Aller Casas, Magistrado suplente, siendo Ponente don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, pronuncia la siguiente:

Sentencia. – En el rollo de apelación número 459 de 1999, dimanante de juicio verbal de tráfico número 58/98, sobre reclamación de cantidad del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 29 de junio de 1999, ha comparecido como demandante-apelante doña María Jesús Marañón Velasco, vecina de Aranda de Duero, designando para oír notificaciones el domicilio del Letrado don Juan Manuel García Gallardo del Río y defendida por el mismo Letrado; no han comparecido los demandados-apelados herederos desconocidos del titular del coto de caza número 10.623 (finca Costajan) don Eduardo Pérez Zayas, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal.

Fallo: Por lo expuesto, este Tribunal decide:

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña María Jesús Marañón Velasco contra la sentencia dictada el 29 de junio de 1999 por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, en los autos de juicio verbal número 58/98 y, en consecuencia, declarar firme la citada resolución sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas en esta instancia.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. – Arabela García Espina, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Manuel Aller Casas, rubricado.

Publicación. – Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Ponente don Ramón Ibáñez del Aldecoa Lorente, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. – Ildefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original transcrito a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados incomparecidos en esta instancia herederos desconocidos del titular del coto de caza número 10.623 (finca Costajan), don Eduardo Pérez Zayas, expido y firmo el presente en Burgos, a 22 de octubre de 1999. – El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

9908364/8316.-10.450

Sección Tercera

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica: Que en el rollo número 187/99, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. señores Magistrados don Juan Sancho Fraile, Presidente; doña María Esther Villimar San Salvador y don José María Caballero Lozano (suplente), ha dictado la siguiente:

Sentencia número 426. – En Burgos, a 13 de septiembre de 1999.

Visto por esta Sección de la Audiencia Provincial de Burgos el rollo de Sala número 187 de 1999, dimanante de los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 151/98 del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, sobre realización de obras necesarias, en recurso de apelación interpuesto contra sentencia de fecha 19 de febrero de 1999, en el que han sido partes en esta segunda instancia como demandante-apelante la comunidad de propietarios de la Avenida del Cid, número 106, de Burgos, representada por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y defendida por el Letrado don Cipriano Pampliega García; y como demandados-apelados don José María Presencio Rojo, mayor de edad, vecino de Burgos, representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y defendido por el Letrado don Ignacio Sáez y Sáenz de Buruaga; la mercantil Construcciones Aragón Izquierdo, S.L., con domicilio social en Burgos; don Miguel Angel Martínez García y don Carlos Martínez

García, mayores de edad, vecinos de Burgos, y la entidad mercantil Promociones Inmobiliarias de Cooperativas, S.A., con domicilio social en Burgos, todos ellos no comparecidos en el presente recurso, por lo que se han seguido las diligencias en cuanto a los mismos en los estrados del Tribunal, siendo Ponente el Ilmo. señor don José María Caballero Lozano, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que con desestimación del recurso de apelación debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada, con imposición a las codemandadas condenadas de las costas derivadas de su participación en primera instancia, con imposición a la actora de las causadas a las codemandadas absueltas en dicha instancia y con imposición a la actora apelante de las costas causadas en esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose legalmente a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario.

Para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados no comparecidos Promociones Inmobiliarias de Cooperativas, S.A., mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Tribunal, expido y firmo el presente en Burgos, a 27 de octubre de 1999. El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

9908452/8369.-10.260

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

45800.

Número de identificación único: 09059 1 0902430/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 245/1999.

Sobre menor cuantía.

De don Ismael Santamaría López y doña María de los Angeles Campo Vesga.

Procurador: Don César Gutiérrez Moliner.

Contra don José Ramón Baldo Levy, don José Ortega Martínez, doña Irene Camarero del Olmo y Plácido Camarero del Olmo Constructora.

Procuradores: Señores Manero Pereda y Aparicio Alvarez.

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Burgos.

Cédula de notificación y emplazamiento

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 245/99-E se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de don Ismael Santamaría López y doña María de los Angeles Campo Vesga, representados por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, contra don José Ramón Baldo Levy, representado por el Procurador señor Manero Pereda; don José Ortega Martínez, representado por el Procurador señor Aparicio Alvarez; Cía. Camoal, S.A., don Plácido Camarero del Olmo, don Plácido Camarero Ahedo y Cía. Ana María Alonso Hortigüela, esta última en ignorado paradero y en el que ha dictado la resolución entre cuyos particulares aparece del tenor literal siguiente:

Y de conformidd los artículos 683 y 269 de la LEC dado su paradero desconocido de la Cía. Ana María Alonso Hortigüela, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que la defienda y Procurador que la represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el

«Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Constructora Ana María Alonso Hortigüela, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Burgos, a 20 de octubre de 1999. - El Magistrado-Juez, Luis Aurelio González Martín. - El Secretario (ilegible).

9908420/8337.-6.270

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

76120.

Número de identificación único: 09018 1 0100066/1999.

Procedimiento: Cognición 335/1998

Sobre cognición.

De Telefónica de España, S.A.

Procurador: Don Alfredo Rodríguez Bueno.

Contra don Diego Gil Valdazo.

Cédula de notificación

En los autos de referencia se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

«Sentencia número 70/99. - En Aranda de Duero, a 29 de julio de 1999. La señora doña Marta Tudanca Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición 335/98, promovidos por Telefónica de España, S.A., representada por el Procurador don Alfredo Rodríguez Bueno, dirigido por el Letrado don Antonio Díez Alvarez contra don Diego Gil Valdazo, en situación de rebeldía procesal, y...

Fallo: Que debiendo estimar como estimo plenamente la demanda interpuesta por Telefónica de España, S.A., representada por el Procurador don Alfredo Rodríguez Bueno contra don Diego Gil Valdazo, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y en su consecuencia debo condenar y condeno al demandado a satisfacer a la actora la cantidad de 197.885 pesetas (ciento noventa y siete mil ochocientas ochenta y cinco pesetas) en cumplimiento de las obligaciones a que este procedimiento se contrae, más el interés legal devengado por dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, 27 de noviembre de 1998 hasta la de la presente resolución.

Dicho montante total producirá el interés fijado en el artículo 921 de la LEC desde esta última fecha hasta la de su total cumplimiento.

Todo ello, condenando como condeno al demandado al pago de las costas procesales causadas en la tramitación de esta causa.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado y para su conocimiento por la Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Asimismo notifíquese al demandado rebelde en los estrados de este Juzgado y por edictos, salvo que el actor solicite su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a don Diego Gil Valdazo, extendiendo y firmo la presente en Aranda de Duero, a 19 de octubre de 1999. - El Secretario (ilegible).

9908346/8232.-8.170

BRIVIESCA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción***Cédula de notificación*

Doña Belén Sanz Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Certifica y da fe: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía 267/98, aparecen los particulares siguientes:

Encabezamiento. - En Briviesca, a 31 de julio de 1999.

Vistos por doña Evangelina Vicente Martínez, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido judicial, los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 267/98 ante este Juzgado, a instancia de don César Díez Conde, representado por el Procurador don Teodoro Moreno Gutiérrez, con la asistencia letrada de don Mariano Menor Odriozola contra doña María Cristina Abella y don José María Alcocer Moreno, declarados rebeldes y contra aquellas personas desconocidas o ignoradas a quien pudiera afectar la demanda, en el ejercicio de acción declarativa de dominio y de nulidad y cancelación de inscripciones registrales.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Teodoro Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de don César Díez Conde, debo declara y declaro que don César Díez Conde, en nombre de la sociedad de gananciales que forma junto con su esposa doña Marina Cuesta Fuente, es dueño en pleno dominio de la finca número 57 del plano general de concentración parcelaria rústica, terreno dedicado a cereal de secano, al sitio «El Obispo», Ayuntamiento de Briviesca, que linda: Norte, con finca excluida y ribazo; sur, con camino; este, con Ctra. de Santander y ribazo junto a la misma, y oeste, camino y ribazo que la separa de la finca número 59 de don Eufasio Sáez. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cuarenta y nueve áreas y veinte centiáreas. Está inscrita en el tomo 1.606, libro 95, folio 18, inscripción 1.^a.

Asimismo debo disponer y dispongo la cancelación de la inscripción contradictoria en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Cristina Moreno Abella.

Y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía doña María Cristina Moreno Abella, don José María Alcocer Moreno o, en su caso, herederos de la señora Moreno Abella y señor Alcocer Moreno, así como personas desconocidas o ignoradas a quien pudiera afectar la presente.

Dado en Briviesca, a 6 de octubre de 1999. - El Juez (ilegible). - La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

9908002/8233.-6.840

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200138/1999.

01030.

Número autos: Demanda 402/1999.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Instituto Nacional S.S. y Tesorería, Fetreco, S.L., e Izahe, S.A.

Diligencia. - En Burgos, a 22 de octubre de 1999.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Fetreco, S.L. e Izahe, S.A., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial» de la provincia. Doy fe.

Cédula de notificación

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 402/1999 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don

Santiago Escolar Lázaro, don José Carlos Escolar Lázaro contra la empresa Instituto Nacional S.S. y Tesorería, Fetreco, S.L., e Izahe, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente

Sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por don Santiago Escolar Lázaro y don José Carlos Escolar Lázaro contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fetreco, S.L., e Izahe, S.A., debo declarar y declaro no haber lugar a lo solicitado, confirmando en todos sus extremos la resolución dictada por la Tesorería General de la Seguridad Social en fecha 31 de mayo de 1999, absolviendo a los organismos demandados de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fetreco, S.L. e Izahe S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 25 de octubre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9908368/8258.-9.310

N.I.G.: 09059 4 0200428/1999.

01030.

Número autos: Demanda 556/1999.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 556/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan José García Fernández y don Martín Padín Otero contra la empresa Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre Ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto. - En Burgos, a 26 de octubre de 1999.

Hechos. -

1. - Con fecha 18 de octubre de 1999 se presentó escrito por don Amador Padín Otero interesando la acumulación a las presentes actuaciones de los autos número 867/99 del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

2. - Se admite a trámite por diligencia de ordenación de fecha 18-10-99 en la que se dio traslado de la solicitud a los demás intervinientes para su impugnación.

Razonamientos jurídicos. -

Unico: Acreditado que la petición se formula ante el Juzgado que está conociendo de la demanda que ha tenido entrada con anterioridad en el Registro y que en los autos que se siguen en este Juzgado y los que se pretende acumular concurren las identidades de partes y causa previstas en el artículo 27 del TALPL, procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 34.1 y 35 de la LPL, 173 y 174 de la LEC y 245.1.b) de la LOPJ, acceder a la acumulación interesada en los términos que se indican en la parte dispositiva.

Dispongo. -

1. - Acumular a los presentes autos los provinientes del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos con el número 867/99.

2. - Oficiar al Juzgado citado solicitándole remitir los autos acumulados con testimonio de la presente resolución.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo. - El Magistrado-Juez (ilegible).

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Cantería Abside, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 26 de octubre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9908443/8338.-9.500

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo registrado al número 1.265/1998, a instancia de don José Arca Casal contra resolución Subdelegación Gobierno Burgos, expediente s/autorización derribo edificio sito en calle San Roque, número 28, de Briviesca (Burgos).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 27 de julio de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9902157/8432.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.830

Por Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.830 de M.U.P. 201 Dehesa Piedraluenga término municipal de Santa Gadea del Cid.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante el cual el expediente podrá ser con-

sultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 18 de octubre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

9908326/8288.-3.420

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.230

Por la Junta Vecinal de Quintanalaranco, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.230, que afecta a 2.025 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Belorado, Quintanalaranco (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio «Boletín Oficial» de la provincia durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 22 de octubre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9908373/8477.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Por don Zenón Sierra del Campo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.100, con una superficie de 311 Has., situado en el término municipal de Granja Guimara, Fontioso.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas pueden examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 6 de septiembre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

9907273/8287.-3.000

Por Club Sociedad de Cazadores de Torregalindo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza matrícula BU-10.051, con una superficie de 1.437 Has., situado en el término municipal de Torregalindo.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 22 de septiembre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

9907769/8502.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

SECRETARIA GENERAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Con. y ejercicio N.º expediente
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ABAD ROJO LAURA	09333533H	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ACOSTA ALVAREZ PEDRO	09300996A	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALEGRE GALAN M LUISA	13049390H	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALONSO DIEZ ROBERTO ISAIAS	13163102H	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALONSO ROSA JESUS	13014777C	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALONSO SALAS JOSE FRANCISCO	09386219B	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARCE PARDO MARIBEL	13092177W	I.V.A./1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARRANZ ARNAIZ CARLOS	13304451D	I.R.P.F./1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARRANZ ARNAIZ CARLOS	13304451D	I.V.A./1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AUTOMODERNO SL	B09033150	190 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AUTORECAMBIOS 233 SL	B09326232	IRPF 98 2T SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BARRIOS AGUIRRE JUAN CARLOS	13101136Z	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BENEDITED ORTEGA FRANCISCO	71245140H	I.R.P.F./1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BUIXADERAS MARTINEZ ALEJANDRO	22338849F	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BURGOS CLUB DE FUTBOL	G09012428	IVA 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	C.P.A.T. ASOCIADOS SL	B09263336	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CABIA HORTIGUELA JESUS	13062152S	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CALLEJA CUESTA ROBERTO	13113332C	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CARPINTERIA SAN JOSE	G09326158	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CASADO SERRANO CARMEN	12878531A	IRPF 97
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	CASTELLANA DE OBRAS CIVILES SA	A09036666	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEGRE SL	B09276171	190 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEGRE SL	B09276171	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COOP VIVIENDAS VIRGEN DEL PILAR	F09016387	SOC 94 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COOP VIVIENDAS VIRGEN DEL PILAR	F09016387	SOC 95 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COSTA RAJA BERNARDINO	38716104C	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COSTA RAJA BERNARDINO	38716104C	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CUELLAR ALONSO FELIX Y OTRO	G09224999	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CUELLAR ALONSO, FELIX, JOSE IGNACIO,	G09224999	347 97 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	13120466R	IVA 1,2,3 / 96
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	13120466R	IVA 1,2,3 / 97
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	13120466R	P.F. / 1996
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	13120466R	P.F. 1,2,3 / 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ESGUEVILLAS MARTIN GERARDO	13138752W	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FERNANDEZ HIERRO ANGEL	13116838F	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FERNANDEZ LEON FRANCISCO	71251169K	190 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 96 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 97 1T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 97 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 97 3T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 98 1T SANC

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Con. y ejercicio N.º expediente
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	IVA 98 3T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	SOC 95 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	SOC 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	B09289299	SOC 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARAFE TRANSPORTES SL	B39341094	SOC 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	10159566Y	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GENERAL DE ASFALTOS SL	B09225582	SOC 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GIL DIEZ JOSE LUIS	13047347E	IRPF 95 SANCIO
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	13084650L	SANCION/1997
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	13084650L	SANCION /1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ ORDOÑEZ DAMIAN	13023416B	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ SAIZ FRANCISCO JAVIER	71339082M	IRPF 96 RECURS
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GOREY SL	B47091442	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HERA PAÑACOBIA MARCELINO DE LA	13087869H	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HERNANDO DE JUANA JOSE ANTONIO	13115270A	I.V.A./1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HORMIGONES DE ARIJA SL	B09046921	347 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	IGLESIA RIO M DOLORES	12871230Q	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	INSTALACIONES ELECTRICAS TOLEDANO SL	B09269408	SOC 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	INVER PRODUCTOS ANIA-SE	B09252214	SOC 95 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	LABARGA SANTOS CARMELO	13125714M	I.V.A./1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	13086212V	IVA 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LEON HERVAS JUAN MANUEL	11907429F	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LLARENA PEREDA DIONISIO	14249347L	IRPF 95
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LOPEZ CABRERO EMILIO VICENTE	13035001G	190 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LOPEZ CRILLO M DEL PILAR	00562174P	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LOPEZ DIEZ ELOY	03026799E	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MAESTRO ANTON NATALIA	13141030A	I.R.P.F./1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MALAVE CABRERA MANUEL ANTONIO	13109831S	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARROQUIN SANDOVAL RAFAEL	13299156G	I.V.A./1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTINEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	13064999X	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTINEZ MARQUEZ JOSE	26435475B	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTINEZ MARTINEZ ESPERANZA	13052965M	567 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MENA CARRILLO FELIX Y OTRO	E09310764	I.V.A./1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MESAS MARTINEZ JOSE LUIS	13070936J	I.V.A./1997
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	MINGUEZ ARNAEZ SANTIAGO EMILIO	12764384M	FALLIDO IAE 83
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	MINGUEZ ARNAEZ SANTIAGO EMILIO	12764384M	FALLIDO IAE 84
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	MINGUEZ ARNAIZ SANTIAGO EMILIO	12764384M	FALLIDO IAE 82
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MODROÑO SEDANO MIGUEL ANGEL	14571939J	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MONTERO GARCIA FILOMENA	12879483N	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NIEVES MARQUEZ ROMAN	29419673M	IVA 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ORTEGA ALONSO AURELIO	13092346X	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ORTEGA ALONSO AURELIO	13092346X	IRPF 97
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	ORTEGA NUÑEZ FRANCISCO JAVIER	13101204J	I.V.A./1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA ARROYO JOSE ANTONIO	14704655L	IVA 1,2,3 /98
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA ARROYO JOSE ANTONIO	14704655L	IVA / 1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA ARROYO JOSE ANTONIO	14704655L	IVA / 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA ARROYO JOSE ANTONIO	14704655L	P.F. 1,2,3 /98
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA ARROYO JOSE ANTONIO	14704655L	P.FRACC. 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA ARROYO JOSE ANTONIO	14704655L	P.FRACC./1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEÑA CALVO JOSE GONZALO	12734535X	IRPF 96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEESE GALERIA DE ARTE SL	B09306341	IRPE 97 3T SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEREZ BELMONTE FRANCISCO	27521296W	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEREZ GARCIA FERNANDO	13078277V	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PINTURAS INDUSTRIALES 96 SL	B09312950	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PLASCODE SL	B09210279	190 97 SANCION

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Con. y ejercicio N.º expediente
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	PROMOCIONES Y CONTRATAS MAR CAN	B39371224	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PURAS MARTINEZ ABEL	13055021Z	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	QUINTANAR INDUSTRIAL SA	A09013822	SOC 92 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	QUINTANAR INDUSTRIAL SA	A09013822	SOC 93 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	QUINTANAR INDUSTRIAL SA	A09013822	SOC 94 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	QUINTANAR INDUSTRIAL SA	A09013822	SOC 95 SANCION
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	RESTAURACIONES Y CONTRATAS MAT	B09071382	FALLIDO IAE
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIO DE LA TORRE SANTIAGO	13122964S	I.V.A./1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	13089513Y	IVA 1,2,3/98
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	13089513Y	IVA / 1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	13089513Y	IVA / 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	13089513Y	P.F. 1,2,3 /98
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	13089513Y	P.FRACC. 1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AVELINO	13089513Y	P.FRACC. 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RUERA MORENO SARA	13030975A	IVA 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RUERA MORENO SARA	13030975A	190 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RUIZ TEMIÑO ROJAS JOSEFINA	02188581Q	IRPF 95
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SAGREDO SANCHO M CARMEN	15246070Z	I.V.A./1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SAIZ REOYO FELIPE	12864264L	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTAMARIA DE LA HOYA FERNANDO	13071025X	IVA 97 3º SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTAMARIA DE LA HOYA FERNANDO	13071025X	IVA 98 2º SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTAMARIA DE LA HOYA FERNANDO	13071025X	565 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SEOANE GARCIA RAFAEL	32341160D	IRPF 97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TALLER DE ELECTRICIDAD GUTIERREZ SL	B09031394	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	VICARIO MORENO JOSE LUIS	13127686E	IRPF 96

Burgos, a 8 de octubre de 1999. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

9908383/8317.-21.375

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Condado de Treviño, 1, C.P. 09200 Miranda

de Ebro. Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Burgo de Osma, números 7 y 9, C.P. 09400 Aranda de Duero.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Con. y ejercicio N.º expediente
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	RECARG.AUTOLIQ./98 INF. F. P. NUE.
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	BARRIO GARCIA, JOSE ANTONIO	13288342T	SANC.TRIB./96 N.ATENC. REQUERIM. NO.
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	VELASCO MAGALDI, FERNANDO	13914503D	REGARC.AUTOLIQ./99 INF. F.P.
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	GUTIERREZ-ROZAS BEVEDA	G09296526	RES. ANUAL MOD. 190 EJERC./1997
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	LORROMAR, S.L.	B09280132	SANC. TRIB./1998 DECL. NEG. F. P.
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	MIURGUI, S.A.	A09049271	IMPTO. SOCIEDADES 1er. TRIM. PAGO FRACCIONA. SDES./94-95-96
NO DECLAR.SDES.	GESTION TRIB.	CONSTRUCCIONES LEC, S.L.	B09220328	SDES./94-95-96
NO DECLAR.SDES.	GESTION TRIB.	HOACA, S.L.	B09275363	SDES./94-95-96
NO DECLAR.SDES.	GESTION TRIB.	LAER, S.A.	A09006925	SDES./94-95-96
NO DECLAR.SDES.	GESTION TRIB.	LA RIBERA SEMANAL, S.L.	B09234451	SDES./94-95-96
NO DECLAR.SDES.	GESTION TRIB.	MANUFACTURAS MURSAN, S.L.	B09231044	SDES./94-95-96
NO DECLAR.SDES.	GESTION TRIB.	MOURADIAN, S.L.	B09267659	SDES./94-95-96
NO DECLAR.SDES.	GESTION TRIB.	NUÉVAS TÉCNICAS PATELER.	B09243403	SDES./94-95-96

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Con. y ejercicio N.º expediente
NO DECLAR. SDES.	GESTION TRIB.	POBUR, S.A.	A09111659	SDES./94-95-96
NO DECLAR. SDES.	GESTION TRIB.	RAUDAGRES, S.L.	B09106402	SDES./94-95-96
NO DECLAR. SDES.	GESTION TRIB.	REAL DUERO, S.L.	B09241258	SDES./94-95-96
NO DECLAR. SDES.	GESTION TRIB.	TRANSPORTES MATEOS, S.L.	B09031410	SDES./94-95-96
NO ATENDER REQ.	GESTION TRIB.	CONSTRUCCIONES FERNANDO	B09298639	CAIN-190/98
APERT. EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	BARRENECHEA URGOTI, JOSE	14866658X	IVA/98 8000023-1
APERT. EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	CONSTRUC. FERNANDO AGUILE	B09298639	IVA/98 8000030-1
APERT. EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	GARCIA LAZARO, CRESCENCIO	12957259W	190/98 8000171-1
APERT. EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	HERNANDO ALAMO, FRANCISCO	13110191Z	IRPF/97 990500083
APERT. EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	MARTIN GONZALO, SILVANO	16469889A	IRPF/97 8000020-1
APERT. EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	VALLEJO MARTINEZ EULOGIO	13060552W	190/98 8000173-1
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	ARAUZO ELENA, GREGORIO	45416719E	IRPF/96 01802100000038
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	MARTINEZ PEÑA, LUIS M.	45572546R	IRPF/96 01802100000047
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	ARAUZO ELENA GREGORIO	45416719E	IRPF/97 01802100000070
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	CERVERO GARCIA, M. LUISA	13100312H	IRPF/97 01802100000016
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	GONZALEZ JIMENE, PLACIDO	71254785A	IRPF/97 01802100000072
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	MARTIN DIAZ, ANDRES	13106056N	IRPF/97 01802100000073
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	MASIP BILBAO, ANA ISABEL	45423824C	IRPF/97 01802100000033
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	PEREZ GUTIERREZ, JOSE JULIO	13137246Z	IRPF/97 01802100000031

Burgos, a 21 de octubre de 1999. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

9908382/8318.-7.125

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Dña Yolanda García Viadero, en representación de Explotaciones Valduero, S.A., con domicilio en Ctra.de Aranda, sin número, término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos), solicita autorización de vertido de aguas residuales de Bodegas Valduero al terreno.

INFORMACION PUBLICA

El sistema de depuración de aguas consta de los siguientes elementos:

- Pozo de registro.
- Fosa séptica.
- Arqueta para toma de muestras.
- Distribuidor.
- Zanjas filtrantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Gumiel de Mercado o ante esta Secretaría General, calle Muro, 5, 47004 Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia.V-993-BU.

Valladolid, a 18 de octubre de 1999.- El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9908265/8267.-3.800

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas-anuncio

Don José Antonio Villamor Zorrilla, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en finca de su propiedad en el paraje de Cercado de la Fuente, en la localidad de Quincoces de Yuso, del término municipal de Valle de Losa (Burgos), en la margen del río Jerea, en zona de policía de

cauces, con destino a riego de 0,1 Has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,12 litros/segundo y un volumen máximo anual de 800 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un sondeo sección circular de 0,14 metros de diámetro y una profundidad de 70 metros, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por bomba sumergida (electrobomba) de 1,5 CV.de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 1 de octubre de 1999.- El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9908198/8190.-3.800

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de septiembre de 1999, se otorga a don Julián Ruiz Bravo Escalante, la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de dos pozos situados en finca de su propiedad en el paraje de Soquintana (finca número 853 del polígono 17), en la localidad de Torme, en término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), en la margen izquierda del río Trema, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 11,086 Has.y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 28 de septiembre de 1999.- El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9908291/8239.-3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 21 de septiembre de 1999, se otorga a don Moisés Palma López, con N.I.F.13.218.024-L, y con domicilio en 09249 Navas de Bureba (Burgos), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado en la margen izquierda del río Oca (90108), fuera de zona de policía de

cauces, en el paraje «Cantales» (parcela 140, polígono número 3), en la localidad de Hermosilla, del término municipal de Oña (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,24 lit/seg. y un volumen máximo anual de 23.674 metros cúbicos de agua, con destino al riego de siete hectáreas, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 1999.- El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9907880/8268.-3.000

Don Emilio Martínez Corrales, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en finca de su propiedad en el paraje Tras la Iglesia, en la localidad de Puente-Arenas, del término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), en la margen izquierda del río Ebro en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,04 Has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,06 litros/segundo y un volumen máximo anual de 204 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un sondeo sección circular de 0,16 metros de diámetro y una profundidad de 52 metros, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por bomba sumergida (electrobomba) de un CV. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 4 de octubre de 1999.- El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9908199/8379.-3.800

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

E.S.El Berrón, S.L., con domicilio en Santecilla de Mena (Burgos), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente autorización administrativa para la adecuación medio ambiental de la estación de servicio El Berrón y reconstrucción de un muro de defensa en la margen izquierda del arroyo Romarín, en Santecilla de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

Las obras consisten en la reconstrucción de un muro de defensa en la margen izquierda del arroyo Romarín, en una longitud de 19,50 metros y 3,10 metros de altura media.

También se solicita autorización de vertido al arroyo Romarín de 57,50 metros cúbicos/año de aguas pluviales que drenan del área de carga y descarga de combustible, previo paso por un separador de hidrocarburos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Valle de Mena o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas en Bilbao, calle

Gran Vía, número 57-7.^a izda., donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, a 14 de octubre de 1999.- El Secretario General, P.O., el Jefe de Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

9908142/8341.-3.000

Don José Ruiz Acasuso y doña María Luisa Monasterio García, con domicilio en Vallejo de Mena (Burgos), solicitan de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa para el aprovechamiento de 486,40 metros cúbicos/año de agua del río Cadagua, en Vallejo de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino a riego.

Las aguas se captan del río Cadagua, en Vallejo de Mena, mediante una motobomba de un HP de potencia que las impulsa a la zona de riego de una superficie de 0,152 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Valle de Mena o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas en Bilbao, calle Gran Vía, número 57-7.^a izda., donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, a 26 de octubre de 1999.- El Secretario General, P.O., el Jefe de Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

9908455/8478.-3.230

Ayuntamiento de Quintanaélez

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 17-10-1999, se aprobó inicialmente el expediente número 2/1999 de suplemento de crédito en el presupuesto general vigente con imputación a las partidas de éste que se indican en referido acuerdo, financiándose tales modificaciones por remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación a lo previsto en el 150.1 de dicho texto legal y en el 38.2 del R.D.500/1990, de 20 de abril, sobre régimen presupuestario de las Entidades Locales, citado expediente es objeto de exposición al público por plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno las reclamaciones que se estimen pertinentes y en caso de no formularse alguna repetido expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

Quintanaélez, a 21 de octubre de 1999.- El Alcalde, Javier Palma Palma.

9908320/8385.-3.000

Ayuntamiento de Valdeande

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio; el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial la pertinente autorización para la permuta de los siguientes bienes patrimoniales o de propios con otros propie-

dad de vecinos de la localidad, cuyo valor es superior/inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

- Polígono 4, parcela 202, superficie 70 áreas.
- Polígono 6, parcela 323, superficie 76 áreas 40 ca.
- Fragua municipal.
- Polígono 10, parcela 642, superficie 1 Ha.32 áreas.
- Polígono 10, parcela 652.
- Polígono 6, parcela 381, superficie 12 áreas 40 ca.
- Polígono 12, parcela 800.
- Polígono 5, parcela 305.
- Polígono 5, parcela 246.
- Polígono 8, parcela 538, superficie 1 Ha.40 áreas 40 ca.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la norma 1.^a de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Valdeande, a 27 de octubre de 1999.- El Alcalde, Afrodisio del Pozo Miranda.

9908479/8393.-5.320

Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículos 20.1 y 20.3, al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para conocimiento general que esta Corporación en Asamblea Vecinal celebrada el 6 de octubre de 1999, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente 1/99, financiado con transferencia de crédito de distinto grupo de función y cuyo resumen es el siguiente:

Expediente 1/99.- Transferencias de crédito.

Bajas de crédito.-

Par.pres.: 4,60100; Denominación: Abastecim.renovación; Importe: 1.075.000 pesetas.

Total bajas: 1.075.000 pesetas.

Altas de crédito.-

Par.pres.: 1,22600; Denominación: Gastos diversos; Importe: 75.000 pesetas.

Par.pres.: 1,22706; Denominación: Trabajos técnicos; Importe: 500.000 pesetas.

Par.pres.: 5,60100; Denominación: Caminos rurales; Importe: 500.000 pesetas.

Total altas: 1.075.000 pesetas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos enumerados en el número 2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B) Oficina de presentación: Secretaría.

C) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación y contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar

del día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Fresno de Rodilla, a 26 de octubre de 1999.- El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

9908416/8411.-3.000

Ayuntamiento de Quemada

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 1999, acordó con carácter provisional la modificación de la ordenanza del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Las modificaciones afectan a los siguientes aspectos de la ordenanza:

Artículo 8.- Tipo impositivo.

El tipo de gravamen del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se establece en el 2,2%.

La presente ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo así hasta su modificación o derogación expresa.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Quemada, a 21 de octubre de 1999.- El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

9908426/8479.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 6 de agosto de 1999, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente número 1/99 de créditos extraordinarios que afecta la vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios aprobados, resumiendo por partidas:

Partida	Denominación	Importe
511.60107	Depósito regulador de agua en Siones	866.683
511.60108	Ampliación obras saneamiento de Sopena	5.352.060
452.60101	Ampliación obras en piscinas municipales	509.713
Total créditos extraordinarios		6.728.456

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por bajas de los créditos de partidas del presupuesto de gastos que se estiman reducibles según se relacionan:

Partida	Denominación	Importe del crédito a dar de baja
222.12000	Retribuciones básicas	400.000
222.12100	Retribuciones complementarias	500.000
222.16000	Cuotas Seguridad Social	300.000
222.13000	Personal laboral fijo	1.000.000
511.16000	Cuotas Seguridad Social	430.000
511.60104	Ampliación de alumbrado en Bortedo	1.475.864
511.60105	Pavimentación de calles en Sopena	822.597
Suma total		6.728.456

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasana de Mena, a 20 de octubre de 1999.- El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

9908425/8481.-3.040

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Detectados errores en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio de 1999, resumido por capítulos, procede efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice: Gastos... B) Operaciones de capital.9.Pasivos financieros, 250.000 pesetas.

Debe decir: 325.000 pesetas.

Donde dice: Total gastos: 40.472.791 pesetas.

Debe decir: Total gastos: 52.891.624 pesetas.

Baños de Valdearados, a 18 de octubre de 1999.– El Alcalde, Angel Hernando Herrero.

9908341/8482.–3.000

No habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición al público del expediente de modificación de crédito número uno en el presupuesto en vigor con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 9 de junio de 1999, queda elevado a definitivo, publicándose las nuevas consignaciones por capítulos:

Capítulo 1.º – 7.999.314 pesetas.

Capítulo 2.º – 12.030.000 pesetas.

Capítulo 3.º – 39.000 pesetas.

Capítulo 4.º – 1.100.000 pesetas.

Capítulo 6.º – 33.047.920 pesetas.

Capítulo 9.º – 325.000 pesetas.

Total: 54.541.234 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Baños de Valdearados, a 18 de octubre de 1999.– El Alcalde, Angel Hernando Herrero.

9908342/8487.–3.000

Ayuntamiento de Revillarruz

Cuenta general de los presupuesto correspondientes a los ejercicios económicos de 1993-94-95-96 y 97

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general de los presupuestos para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Las citadas cuentas están integradas por:

– La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Revillarruz, a 7 de noviembre de 1999.– El Alcalde (ilegible).

9908537/8483.–3.000

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el artículo 46 del

R.O.F., aprobado por R.D.2.568/86, de 28 de noviembre, esta Alcaldía ha tenido a bien tomar la resolución de nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Oscar de la Fuente Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del citado Real Decreto.

Revillarruz, a 2 de noviembre de 1999.– El Alcalde (ilegible).

9908537/8484.–3.000

Junta Vecinal de Carcedo de Bureba

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, con un presupuesto de 2.200.000 pesetas, se somete a exposición pública por plazo de quince días, a efectos de que pueda ser examinada en la Secretaría Municipal y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Carcedo de Bureba, a 25 de septiembre de 1999.– El Alcalde (ilegible).

9908072/8485.–3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Cebrecos

Objeto.– Concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de las obras de sustitución de la red de abastecimiento de agua en Cebrecos, conforme al proyecto técnico aprobado incluido en el programa de subvenciones del Plan de Aguas-2000 de la Excm.a Diputación Provincial de Burgos.

Tipo de licitación.– Diecinueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientas setenta (19.188.270) pesetas.

Garantías.– Provisional del 2% del tipo de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.– Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Presentación de proposiciones.– Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación y hasta las 14 horas del último día del plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Cebrecos. En caso de coincidir éste en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición.– El recogido en la cláusula XXVI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cebrecos, a 4 de noviembre de 1999.– El Alcalde, Alberto Merino Alonso.

9908561/8480.–4.560

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100703/1999.

01030.

Número autos: Demanda 913/1999.

Materia: Despido.

Demandados: Sanjucruz, S.A, don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán Domingo Pereda Hernández, don Jesús Angel García Martínez y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 913/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Teresa Garzón Saiz y otros contra la empresa Sanjucruz, S.A, don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán Domingo Pereda Hernández, don Jesús Angel García Martínez y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia.- S.S.^a La Secretario Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 15 de octubre de 1999.

Por presentadas las anteriores demandas, se admiten a trámite. Se acuerda acumular a los presentes autos los seguidos bajo los números 914/99, 915/99, 916/99, 917/99, 918/99, 919/99, 920/99, 921/99 y 922/99 conforme a lo establecido en el artículo 29 de la LPL.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, San Pablo, número 12, Letra-A, piso primero, el día 1 de diciembre a las 10,40 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Interesada prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada, una vez se indique el nombre y domicilio se acordará. Se acuerda admitir la prueba de confesión judicial propuesta en los socios y administradores codemandados. Cíteses para la práctica de dicha prueba con los apercibimientos legales del artículo 91.2 de la LPL.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo que proponga a Su Señoría, para su conformidad.

Conforme. Ilustrísimo señor Magistrado. La Secretario Judicial.

Cédula de citación a confesión judicial

La señora Secretario de este Juzgado doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, en autos promovidos por doña Teresa Garzón Saiz, doña María Salud Luisa Serrano Marcos, doña María Antonia Barriocanal Sancho, doña Visitación García Palacios, don Urbano Pérez Calleja, don Porfirio López Roque, doña Elia Ruiz López, don Francisco J. Francés Mahamud, doña María Rosario de las Heras León y doña Fuencisla Otero Pecharromán contra Sanjucruz, S.A, don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán Domingo Pereda Hernández, don Jesús Angel García Martínez y Fondo de Garantía Salarial sobre despido ha dictado providencia en la que, admitiendo la prueba de confesión judicial propuesta, se acuerda citar a Vd. al objeto de prestar declaración en este Juzgado de lo Social, el día 1 de diciembre a las 10,40 horas de su mañana, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba.

Y para que sirva de citación en legal forma expido la presente en Burgos, a 15 de octubre de 1999.

Providencia del Ilustrísimo señor Magistrado, don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 29 de octubre de 1999.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, dése traslado del mismo a las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LPL, se acuerda acumular a los presentes autos, los seguidos con el número 590/99 ante el Juzgado de lo Social número dos, debiéndose oficiar al citado órgano comunicando la presente resolución, y solicitándole la remisión de los autos.

Notifíquese advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles.

Lo manda y firma Su Señoría.- Doy fe.- El Magistrado-Juez. El Secretario Judicial

Auto.-

En Burgos, a 29 de octubre de 1999.

Hechos.-

Primero: El presente procedimiento se inició por demanda de doña Teresa Garzón Saiz y otros contra Sanjucruz, S.A, don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán Domingo Pereda Hernández, don Jesús Angel García Martínez y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido.

Segundo: Con fecha 4 de agosto de 1999 el hijo del proveyente don Manuel Barros Gallego interpuso demanda por extinción de contrato contra los mismos demandados y contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, que fue turnada a este Juzgado bajo el número 734/99 dictándose auto de fecha 21 de septiembre de 1999 por el que se abstenia de su conocimiento, habiéndose remitido a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León quien admitió la abstención por comunicación de fecha 23 de septiembre de 1999.

Razonamientos jurídicos.-

Por si concurre en el proveyente la causa de abstención prevista en el número 9 del artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puesto que podría deducirse la existencia de un interés directo o indirecto en el pleito por estar íntimamente ligados los presentes autos a los referidos 734/99, procede abstenerse del conocimiento de estos autos y comunicarlo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, como establece el artículo 221 de la citada Ley Orgánica sin perjuicio de lo que la misma decida.

Parte dispositiva.-

Don Manuel Barros Gómez, Magistrado del Juzgado de lo Social número uno de Burgos se abstiene del conocimiento de los presentes autos seguidos a instancia de doña Teresa Garzón Saiz y otros contra Sanjucruz, S.A, don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán Domingo Pereda Hernández, don Jesús Angel García Martínez y Fondo de Garantía Salarial sobre despido.

Comuníquese a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma. Una vez transcurra el plazo establecido en el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, o se reciba comunicación de dicho Tribunal, se acordará.

Quede en suspenso el curso de los autos.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.- El Magistrado-Juez.- La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Germán Domingo Pereda Hernández, en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se practicarán en estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 4 de noviembre de 1999.- La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

01030.

N.I.G.: 09059 4 0100760/1999.

Número autos: Demanda 940/1999.

Materia: Despido.

Demandados: Sanjucruz, S.A., don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán D.Pereda Hernández, don Jesús A.García Martínez, Ministerio de Educación y Cultura y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 940/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Luisa Porres Fortubel contra la empresa Sanjucruz, S.A., don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán D.Pereda Hernández, don Jesús A.García Martínez, Ministerio de Educación y Cultura y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.– S.S.^a La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 20 de octubre de 1999.

Por presentadas las anteriores demandas, se admiten a trámite. Se acuerda acumular a los presentes autos los seguidos bajo el número 949/99, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la LPL.

Cítese a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, San Pablo, número 12, piso primero, el día 1 de diciembre, a las 11 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentan sin causa justificada.

Se advierte que si los demandados citados en forma no compareciesen ni alegasen justa causa que motive la suspensión del juicio, se les tendrá por desistidos de su demanda y que la incomparecencia injustificada de los demandados no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la empresa demandada para que aporte a autos dicha prueba documental y al Ministerio de Educación y Cultura el expediente administrativo de los actores. Interesada prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada, una vez se indique el nombre y domicilio se acordará.

Se acuerda admitir la prueba de confesión judicial propuesta en los socios y administradores codemandados.

Cíteseles para la práctica de dicha prueba con los apercibimientos legales del artículo 912 de la LPL. Constando en autos escrito de fecha 11 de octubre de 1999, notifíquese la presente resolución con entrega de copia de la demanda a la demandada Sanjucruz, S.A., en la dirección que figura en el escrito.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. Conforme: El Magistrado.– El Secretario Judicial.

Cédula de citación a confesión judicial

La señora Secretario de este Juzgado doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, en autos promovidos por doña María Luisa Porres Fortubel y don Carlos González Aguilar contra Sanjucruz, S.A., don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán D.Pereda Hernández, don Jesús A.García Martínez, Ministerio de Educación y Cultura y Fondo de Garantía Salarial sobre despido ha dictado propuesta de providencia en la que admitiendo la prueba de confesión judicial propuesta, se acuerda citar a ustedes al objeto de prestar declaración en este Juzgado de lo Social, el día 1 de diciembre, a las 11 horas, de su mañana, previniéndoles de que si no comparecieren podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente en Burgos, a 20 de octubre de 1999.– El Secretario Judicial.

Auto.–

En Burgos, a 29 de octubre de 1999.

Hechos.–

Primero: El presente procedimiento se inició por demanda de doña María Luisa Porres Fortubel y don Carlos González Aguilar contra Sanjucruz, S.A., don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán D.Pereda Hernández, don Jesús A.García Martínez, Ministerio de Educación y Cultura y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido.

Segundo: Con fecha 4 de agosto de 1999, el hijo del proveyente don Manuel Barros Gallego interpuso demanda por extinción de contrato contra los mismos demandados, que fue turnada a este Juzgado bajo el número 734/99 dictándose auto de fecha 21 de septiembre de 1999, por el que se abstenia de su conocimiento, habiéndose remitido a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León quien admitió la abstención por comunicación de fecha 23 de septiembre de 1999.

Razonamientos jurídicos.–

Por si concurre en el proveyente la causa de abstención prevista en el número 9 del artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puesto que podría deducirse la existencia de un interés directo o indirecto en el pleito por estar íntimamente ligados los presentes autos a los referidos número 734/99, procede abstenerse del conocimiento de estos autos y comunicarlo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, como establece el artículo 221 de la citada Ley Orgánica, sin perjuicio de lo que la misma decida.

Parte dispositiva.–

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, se abstiene del conocimiento de los presentes autos seguidos a instancia de doña María Luisa Porres Fortubel y don Carlos González Aguilar contra Sanjucruz, S.A., don Amadeo Corral Silguero, doña Victoria Corral Elena, don Germán D.Pereda Hernández, don Jesús A.García Martínez, Ministerio de Educación y Cultura y Fondo de Garantía Salarial sobre despido.

Comuníquese a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma. Una vez transcurra el plazo establecido en el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Judicial o se reciba comunicación de dicho Tribunal, se acordará.

Quede en suspenso el curso de los autos.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.– El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Germán D.Pereda Hernández, en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados

del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 4 de noviembre de 1999.- La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9908640/8576.-49.400

N.I.G.: 09059 4 0100319/1999.

07410.

Número autos: Demanda 627/1999.

Materia: Ordinario.

Demandados: Plastimetel, S.A., y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 627 /1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Teresa Cámara Peña, don Fernando Saguillo Requejo, doña Mercedes Cámara Peña, doña María Carmen Revilla Sanz, doña María Mercedes Pérez García, doña Raquel Sánchez Llorente, don José Antonio Moral Mena, don Domingo Pérez Revilla, doña Natividad Castilla Nebreda, doña María Luisa Manjón Arce, doña Azucena León Pérez, doña Amelia Díez González, doña Raquel Sáez Sáez, don Alvaro Barcina Gutiérrez, doña Margarita Alonso González, doña María Soledad Domínguez Mínguez, doña Lucía Soto Pérez, don Juan Criado Gil, doña Dolores de Román y Gordo, doña Lucía Rubio Iñiguez, doña Aurora Manjón Arce, doña Marlene Castrillo Santodomingo, doña Encarnación de la Hera de la Hera, doña Araceli López García contra la empresa Plastimetel, S.A.y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo.señor Magistrado, don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 16 de septiembre de 1999.

Dada cuenta; se admiten a trámite las anteriores demandas.Se acuerda acumular a los presentes autos los seguidos bajo los números 628/99, 629/99, 630/99, 631/99, 632/99, 633/99, 634/99, 635/99, 636/99, 637/99 y 638/99, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la LPL.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, dese traslado del mismo a las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LPL, se acuerda acumular a los presentes autos los seguidos con el número 383/99 ante el Juzgado de lo Social número dos, debiéndose oficiar al citado órgano comunicando la presente resolución y solicitándole la remisión de los autos.

Notifíquese advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles.

Lo manda y firma S.S.ª.Doy fe.

El Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial.

Propuesta de providencia.- S.S.ª La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 5 de noviembre de 1999.

Dada cuenta; habiéndose acumulados a los presentes autos los seguidos bajo el número 383/99 del Juzgado de lo Social número dos, únase a los presentes.

Cítese a las partes y a doña Raquel Sáez Sáez, don Alvaro Barcina Gutiérrez, doña Margarita Alonso González, doña María Soledad Domínguez Mínguez, doña Lucía Soto Pérez, don Juan Criado Gil, doña Dolores de Román y Gordo, doña Lucía Rubio Iñiguez, doña Aurora Manjón Arce, doña Marlene Castrillo Santodomingo, doña Encarnación de la Hera de la Hera y doña Araceli López García a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en

Burgos, San Pablo, número 12, letra A, piso primero, el día 20 de diciembre, a las 11,10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se acuerda admitir la prueba documental y más documental propuesta.

Se requiere a Fogasa para que aporte a autos dicha prueba documental.Encontrándose la empresa demandada Plastimetel, S.A., en paradero desconocido, notifíquese la presente resolución por medio de edictos, así como la resolución de fecha 16-9-99 que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a dicha demandada se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, artículo 59 de la LPL.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: Ilmo.señor Magistrado.- La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plastimetel, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de noviembre de 1999.- La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9908753/8588.-37.620

01030.

N.I.G.: 09059 4 0100778/1999.

Número autos: Demanda 402/1999.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Unión Temporal de Empresas Prointec, S.A., Castellana de Obras Civiles, S.A., GRD Proyectos y Obras, S.A.y Prointec, S.A.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 402/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Pablo Santamaría González contra las empresas Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Unión Temporal de Empresas Prointec, S.A., Castellana de Obras Civiles, S.A., GRD Proyectos y Obras, S.A.y Prointec, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.- S.S.ª La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 16 de septiembre de 1999.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite.Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de

conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, San Pablo, número 12, letra A, piso primero, el día 20 de octubre a las 11,20 a las horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se acuerda admitir la prueba documental en cuanto a lo solicitado en el parrafo 1.º de la misma.

Se requiere al INSS para que aporte a autos dicha prueba documental.

No ha lugar en cuanto a lo solicitado en el apartado 2.º de la misma.

En cuanto a lo solicitado en el apartado 3.º no ha lugar, ya que lo puede pedir directamente.

Librese oficio al señor Inspector Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, a fin de que informe sobre el accidente de trabajo sufrido por don Pablo Santamaría González.

Interesada prueba de confesión judicial del representante legal de las empresas demandadas, una vez se indique el nombre y domicilio se acordará.

Modo de Impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: El Magistrado.- La Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. señor Magistrado don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 7 de octubre de 1999.

Por devuelta la anterior carta certificada con acuse de recibo, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido y no dando tiempo material para la citación de la demandada GRD.Proyectos y Obras, S.A., se acuerda la suspensión del juicio señalado el día 20 de octubre, a las 11,20 horas, procediéndose a hacer nuevo señalamiento para el día 13 de diciembre, a las 10,30 horas, lo que se hará saber a las partes.

Librese exhorto al Juzgado de lo Social Decano de Madrid, a fin de que sea entregada copia de la presente resolución junto con diligencia de fecha 11-5-99, propuesta de providencia 16-9-99 con demanda a dicha demandada.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).Lo manda y firma S.S.ª.Doy fe.- El Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Castellana de Obras Cíviles, S.A., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados

del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 4 de noviembre de 1999.- La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9908642/8577.-33.440

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios de concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 147/99.

2. Objeto del contrato: Contratación de los espectáculos musicales y actividades lúdicas a celebrar en las fiestas de Navidad y Reyes de 1999-2000. Estas actuaciones musicales se llevarán a cabo en la carpa, a instalar por el adjudicatario en el aparcamiento de Caballería.

La carpa permanecerá abierta desde el día 21 de diciembre 1999 hasta el día 6 de enero del 2000.

Reclamaciones: Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Urgencia. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 19.000.000 de pesetas.

5. Garantía provisional: 380.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda.General Sanjurjo, 15 Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del décimo tercer día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho décimo tercer día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general, pudiendo desechar aquellas propuestas que no respetando el modelo de proposición induzcan a dudas acerca del contenido económico de esta oferta.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 4 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908626/8580.-19.760

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 52/99.

2. Objeto del contrato: Contratación de la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de construcción de una pasarela peatonal en la Avda. de los Reyes Católicos (sobre el río Vena).

Lugar de entrega del proyecto: En el Registro General del Ayuntamiento dirigido a la Sección de Hacienda. Plazo de entrega del Proyecto: Dos meses. Plazo de ejecución de la obra: Dos meses.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 6.500.000 pesetas, correspondiendo el 5% a la redacción del proyecto y el 95% a la ejecución de la obra.

5. Garantía provisional: 130.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amabar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general, pudiendo desecharse aquellas propuestas que no respetando el modelo de proposición ofrezcan dudas acerca del compromiso económico del licitador.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 4 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908629/8582.-20.520

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 149/99.

2. Objeto del contrato: Contratación de una agencia de publicidad que se haga cargo de los siguientes aspectos relativos a las fiestas navideñas 1999-2000.

- Diseño del programa de fiestas en el que se enumeren las actividades que se llevarán a cabo en Navidad, Nochevieja, Año Nuevo y Reyes.

- Impresión y distribución del programa de fiestas.

- La elaboración de anuncios de prensa, cuñas y spots publicitarios dando a conocer los horarios, lugares y desarrollo de las actuaciones previstas.

- Publicidad institucional del Ayuntamiento de Burgos felicitando las Navidades y el Año Nuevo a los ciudadanos.

Reclamaciones: Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Urgencia. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 4.000.000 de pesetas.

5. Garantía provisional: 80.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amabar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del décimo tercer día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho décimo tercer día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 9 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908750/8584.-20.520

Anuncios de rectificación

El día 5 de noviembre de 1999, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 211, se publica anuncio relativo al concurso para contratar las obras de alumbrado extraordinario de Navidad.

En dicho anuncio se indica que el importe del contrato es de 5.000.000 de pesetas, mientras que el pliego de cláusulas administrativas que rige dicho concurso establece un presupuesto de 15.000.000 de pesetas.

Por el presente anuncio se hace pública la rectificación del error material anteriormente referenciado, significando que el presupuesto del contrato es de 15.000.000 de pesetas y no de 5.000.000 de pesetas, como figuraba en el anuncio de referencia.

Burgos, a 5 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908625/8579.- 6.080

El día 22 de octubre de 1999, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 202, se publica anuncio relativo al concurso para contratar la ejecución de unidades de obra para completar los trabajos de la Brigada de Obras Municipal.

En dicho anuncio se indica que la vigencia del contrato es de tres meses, mientras que el pliego de cláusulas administrativas que rige dicho concurso establece un plazo de duración de tres años.

Por el presente anuncio se hace pública la rectificación del error material anteriormente referenciado, significando que la vigencia del contrato es de tres años y no de tres meses como figuraba en el anuncio de referencia.

Burgos, a 4 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908627/8581.- 6.080

Sección de Personal

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad 8 plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación:

1. Herguedas de la Fuente, Martina
2. Hermoso de Pablo, Carolina
3. Hernaiz Rodríguez, Marta
4. Hernández Andrés, Ricardo
5. Hernández Vicario, Susana
6. Hernando del Alamo, José Luis
7. Hernando Saiz, Silvia
8. Hernando Santamaría, Valentín
9. Herrán Mendes, Angel Miguel
10. Herrero Alonso, María Nieves
11. Herrero Aneas, Silvia
12. Hidalgo Fernández, Cristina
13. Hinojar Gonzalo, María Carmen
14. Hompanera Fernández, Mónica
15. Huertos de la Fuente, Jesús
16. Iruarrizaga Pérez, Blanca Carmen
17. Izquierdo Martínez, Pilar
18. Izquierdo Rodrigo, Amaya
19. Izquierdo Segura, María Pilar
20. Juan Cámara, Soledad de
21. Juez Marín, Alfredo
22. Lafuente Fermiñán, Raquel
23. Lafuente Maqueda, Susana
24. Lázaro Merino, María Sonia
25. Lera González, Carmen
26. Lima Getino, María del Carmen
27. Llorente Alonso, Aurelia
28. Lomillo Illescas, María del Pilar
29. López Gómez, Saldaña Berta
30. López Díez, Marta
31. López Izquierdo, María Reyes
33. López Muñoz, Víctor Miguel
34. López Palma, Azucena
35. López Pérez, Silvia
36. López Puche, Judith
37. López Puche, Ruth
38. López Saiz, María Concepción
39. Losada Rastrilla, Begoña
40. Lozano Domingo, Cristina
41. Lucientes Montañés, Josefina
42. Luzón Gonzalvo, José Carlos
43. Macedo Lozano, Soledad
44. Maluenda Gañán, Carmen
45. Mansilla González, Angélica
46. Manso Provedo, Felisa
47. Manzanares Arnaiz, Rosa Ana
48. Martín Ortiz, Sonia
49. Martínez Alegre, Víctor Manuel
50. Martínez Astorga, María Soledad
51. Martínez González, Mercedes
52. Martínez López, Ana Isabel
53. Martínez López, David
54. Martínez Martín, María Esperanza
55. Martínez Revilla, María Loreto
56. Martínez Tostón, Ana María
57. Maté Mansilla, Mónica
58. Mazo Gigante, Agustín
59. Medrano Hernández, Rafael
60. Melero Zumel, Alicia
61. Melgar Chamorro, Albino
62. Melgosa Ruiz, Miguel Javier
63. Melitón Buenhombre, Angeles
64. Méndez Flórez, María del Carmen
65. Miguel de la Serna, Marta
66. Miguel Vélez, Cristina
67. Misiego Margareto, María del Mar
68. Monar Lomana, Josefina
69. Moradillo Usabel, Francisca
70. Morala de Castro, Rocío
71. Morales Camarero, María Almudena
72. Morales Santos, Noemí
73. Munguía Velasco, Carmen
74. Muñoz Lucas, Belén
75. Muñoz Martínez, Ruth
76. Muñoz Melgosa, María de los Angeles
77. Muñoz Rivas, María del Rocío
78. Muñoz Saldaña, Ismael
79. Nebreda Rogel, Belén
80. Nuño Calvo, Yolanda
81. Ocejo Lomas, Isabel
82. Olmo Giménez, María Jesús del
83. Ontañón Hortigüela, Raquel
84. Orive Gutiérrez, María Teresa
85. Orive Poza, Margarita
86. Ortega Montoro, Yolanda
87. Ortiz Olaiz, Ana María
88. Pando Pérez, Eva María
89. Pardo Rodríguez, María del Carmen
90. Paredes Antolín, Silvia
91. Peciña Atienza, Irene
92. Pelegrín Escoda, María del Carmen
93. Peña Alonso, Javier
94. Peña Delgado, Ana María
95. Peña Gavilán, Raquel
96. Peredo González, Francisco Borja
97. Pérez Bernabé, Javier
98. Pérez Fontaneda, Raquel
99. Pérez Gonzalo, Alberto
100. Pérez Mazuelas, María Blanca
101. Prado Amor, Ana Isabel del
102. Puente Albuín, Raquel
103. Puente Gozalo, María Jesús
104. Quintanilla Marín, María Lucía
105. Rebé Herrero, Yolanda
106. Rebollo de Rozas, Leonor
107. Redondo de la Fuente, Raquel
108. Reguero Dueñas, María Elena
109. Renuncio Peña, María Inmaculada
110. Revenga Montoya, Amaya
111. Revilla Vitoria, Francisco Javier
112. Rica García, María Angeles de la
113. Río Fontaneda, Regina del
114. Rioja Sáez, María Teresa
115. Rodríguez Alonso, María de la Peña
118. Rodríguez Bolado, Ana María
119. Rodríguez García, Margarita
120. Rodríguez García, María Soledad
121. Rodríguez Matías, Susana
122. Rodríguez Vallejo, Aurora
123. Rojo Contreras, Silvia
124. Rojo García, Luis Carlos

125. Roldán María, Juan Jesús
126. Romera de la Fuente, María Soledad
127. Ronda García, María Teresa
128. Rossello Muro, Rosa María
129. Rubio Alonso, Virginia
130. Ruiz-Capillas Páramo, Laura
131. Ruiz Bravo, Beatriz
132. Ruiz Escudero, María Elena
133. Ruiz González, Jesús
134. Ruiz Ordóñez, Ana María
135. Ruiz Pellón, María Almudena
136. Sáenz-Laguna Díez, Alicia
137. Sáez-Royuela Urrutia, Isabel
138. Saiz Castaño, María Encarnación
139. Saiz Espinosa, Rubén
140. Saiz Tapia, Pilar
141. San Gregorio Freijoo, María Josefa
142. San Juan Fernández, Susana
143. Sánchez Díaz, Angélica
144. Sanllorente Méndez, Yolanda
145. Santamaría Merino, Roberto
146. Santamaría Riocerezo, Catalina
147. Santos Revilla, María del Carmen
148. Sanz Cortés, María Dolores
149. Serna de Diego, María del Mar
150. Serrano García, María Jesús
151. Serrano López, Rosana
152. Serrano Zúñeda, María de las Mercedes
153. Sevilla Alcalde, María Lucía
154. Sevilla García, Ana María
155. Sevilla Santamaría, Dorotea
156. Sierra Sancho, Jesús María
157. Simón Hurtado, Roberto
158. Solís Alonso, Silvia
159. Soto Rubio, Ana Rosa
160. Soto Sorriquet, Ana Isabel
161. Suazo Garrido, María Alicia
162. Tabernero Pérez, Carlos
163. Terradillos Bilbao, María de las Mercedes
164. Terrazas Benito, Laura
165. Torbado de Castro, Blanca María
166. Torio Sanz, Virginia
167. Triana Gutiérrez, Gabina
168. Tudanca Fernández, Aurora
169. Urbaneja Esgueva, María Luisa
170. Valle González, María del Pilar
171. Vallejo Clemente, María José
172. Vaquero Bazaco, Angela
173. Varela Malvido, Rosa María
174. Varona Herrera, María del Puerto
175. Velo Corona, Ana
176. Vicario Delgado María Angeles
177. Vieira García, María Begoña
178. Villalaín Mansilla, Isidro
179. Villanueva Sendino, Cristina
180. Viniegra Mingo, Silvia
181. Viñuales Ferre, Juan María
182. Vitores García, Socorro
183. Vivar Rovellada, María Teresa
184. Zarzuela García, Raúl
185. Abia González, Raúl
186. Adrián Medina, Esther
187. Aguirre Martínez, Marta
188. Alcalde Boderó, Consuelo
189. Alegre Díez, María Sonia
190. Alonso de la Huerta, María Soledad
191. Alonso Espiga, Isabel
192. Alonso García, Ignacio
193. Alonso García, María José
194. Alonso Gómez, Inmaculada
195. Alvarez Cordero, Sara
196. Alvarez García, María Camino
197. Alvarez García, María Pilar
198. Alvarez López, José Manuel
199. Alvarez Nistal, María del Camino
200. Andrés Merchán, Elena Victoria
201. Antolín García, María Angeles
202. Antolín Monedero, Sonia
203. Antón Madruga, Susana
204. Anuncibay Conde, Miguel Angel
205. Araco Gómez, Cristina
206. Arce García, Adela
207. Arce Marijuán, Izaskum
208. Ares Regueras, Julián
209. Arias Martínez, María Inés
210. Arnáiz Angulo, Ana José
211. Arnaiz Fermín, Marta
212. Arranz de la Fuente, Oscar
213. Atienza Sardón, Pedro
214. Ausín Sainz, María del Rocío
215. Ballesteros Ramos, Nuria María
216. Baragaño Camporro, Ana Gloria
217. Barbero Ameller, Santiago
218. Barrio Fernández, María Begoña
219. Barrios Aguirre, María Dolores
220. Barriuso Abad, Vanesa
221. Bartolomé Bartolomé, María Mercedes
222. Bartolomé Hernando, Marcelina
223. Bartolomé Somovilla, Ana María
224. Bastos Llacer, Valeria
225. Basurto Nuño, Urbano
226. Benito Boderó, Paloma
227. Benito García, María Asunción
228. Benito Rodrigo, Mercedes
229. Berezo Pérez, Sonia
230. Bermejo Alonso, Angel
231. Blanco López, Ana Rosa
232. Boal Cerezo, Raquel Mercedes
233. Boudon Herrero, Antonio
234. Bragado Alfageme, Angel
235. Cabañes Sevilla, María Magdalena
236. Calvo Bracerías, María Carmen
237. Calvo Iglesias, Rosa Eva
238. Calvo Lorenzo, María Carmen
239. Calvo Orcajo, Luis Miguel
240. Calvo Rodríguez, María
241. Calvo Toledo, María Concepción
242. Calvo Velasco, Raquel
243. Camarero Bravo, Juan Ignacio
244. Camarero Izquierdo, María Jesús Susana
245. Camón Pérez, María de los Angeles
246. Campo Atienza, Luisa María
248. Capdevilla Torre, Soraya
249. Castaño Castaño, Antonio
250. Castrillo Rodríguez, José Antonio
251. Castro Martínez, Acelina
252. Castro Ortega, Begoña
253. Cebrián Torio, María Blanca
254. Centenero Pérez, José Manuel
255. Centeno Martín, Juan Luis
256. Cerdá Acín, Luis de la
257. Ces Laso, María Yolanda
258. Cobo Barrales, Antonio Carlos
259. Colsa Rodríguez, Lidia
260. Cordero Cabeza, Corina
261. Córdoba Sánchez, María Cruz
262. Cortavitate Merino, Isidro
263. Crespo Andrés, Marta
264. Crespo Santamarina, María Azucena
265. Criado Pinto, Ascensión
266. Cuñado Barrio, María Jesús
267. Dehesa Moral, Rosa María

268. Díaz Franco, Roberto
269. Díez Barreto, Isabel
270. Díez Fernández, Inmaculada
271. Díez López, Lucía
272. Díez Sáez, Sara
273. Domingo Cámara, Belén
274. Domingo Sanz, María Belén
275. Domínguez Recio, Rosa Dolores
276. Echevarría Palacios, Myriam
277. Egüen González, José Luis
278. Enríquez Casas, Teresa
279. Escolar Campo, Rosa María
280. Escolar Pérez, Esther
281. Espinosa Santamaría, María José
282. Espinosa Santamaría, Miriam
283. Expósito Trujillo, Iratxe
284. Fernández de la Bastida Colina, Abel
285. Fernández Alegre, Noelia
286. Fernández Asenjo, Gustavo Adolfo
287. Fernández Bernal, María Yolanda
288. Fernández Bernal, Rosa María
289. Fernández del Río, Germán
290. Fernández Gutiérrez, Marta Pilar
291. Fernández Martín, José Antonio
292. Fontaneda González, Susana
293. Franco Barquín, Araceli
294. Fresnillo Fresnillo, Juan
295. Fuente García Soto, Ana Isabel de la
296. Gallego Muñoz, Olga María
297. García Araco, Silvia
298. García Arauzo, Raquel
299. García Ayala, Olga
300. García de la Fuente, Rubén
301. García González, Raquel
302. García Gutiérrez, Jesús Angel
303. García Morante, María Concepción
304. García Sanjuan, Luis
305. García Tapia, Raúl
306. García Tobar, Eva María
307. García Villar, Blanca
308. Garmón San Miguel, Carlos
309. Garrachón Burgos, María Begoña
310. Gil Ais, Cristina
311. Girón Pérez, Miguel Angel
312. Gómez Alonso, María Teresa
313. Gómez Bocos, Juan Pablo
314. Gómez Gómez, Lara
315. Gómez Manchado, Ana María
316. Gómez Ortega, Elsa
317. González del Valle, María Carmen
318. González Ferreras, Rebeca
319. González García, Amelia
320. González García, Yolanda
321. González Gómez, Omar
322. González González, Rodrigo
323. González Lozano, Marta
324. González Parra, María del Pilar
325. González Parra, María Isabel
326. González Ruiz, María Teresa
327. González Tezanos, Eva
328. Gonzalo Herrero, María Montserrat
329. Gonzalo Prieto, Oscar
330. Gordillo Alonso, María Isabel
331. Gordo Martínez, María Nuria
332. Granado Bombín, Cristina
333. Güemes Güemes, Ana Belén
334. Guerra González, Rosa María
336. Gutiérrez Galerón, María Dolores
337. Gutiérrez González, Esther
338. Gutiérrez Quintano, Ana Dolores

Excluidos por no haber abonado los derechos de examen:

32. López López, Ana Isabel
116. Rodríguez Alvarez, Nuria
117. Rodríguez Alvarez, Rosa María
247. Cano Metre, María Isabel
335. Gutiérrez de Ponga, Enrique

Burgos, a 4 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908628/8583. — 100.320

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remiten los artículos 158.2 y 160.4 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número dieciséis de transferencia de crédito, por importe de 10.050.000 pesetas, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 28 de octubre de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. El expediente de modificación de crédito número dieciséis se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 4 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9908596/8565.-6.270

Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

Aprobado por la Asamblea Vecinal de Villanueva de Carazo en sesión ordinaria de 3 de octubre de 1999, el proyecto de ejecución de la obra de depósito regulador de aguas y suministro en Villanueva de Carazo, I y II fases, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, y cuyo presupuesto es de 6.360.770 pesetas, correspondientes a la I fase 4.271.717 pesetas y 2.089.053 pesetas a la II fase, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villanueva de Carazo, a 13 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Ramón Olalla Cámara.

9908124/8276.-6.000

Aprobado por la Asamblea Vecinal de Villanueva de Carazo en sesión ordinaria de 3 de octubre de 1999, el proyecto de ejecución de la obra de dependencias municipales y consultorio médico en Villanueva de Carazo, I y II fases, redactado por el Arquitecto don Valentín Junco Petrement, y cuyo presupuesto es de 6.280.924 pesetas, correspondientes a la I fase 2.274.681 pesetas y 4.006.243 pesetas a la II fase, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villanueva de Carazo, a 13 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Ramón Olalla Cámara.

9908122/8623.-6.000

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE PERSONAL

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco plazas de Capataces

Corrección de errores

Advertida la existencia de error material en la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión por turno de promoción interna, mediante concurso-oposición, de cinco plazas de Capataces, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 209 del día 3 de noviembre de 1999, se procede a la oportuna rectificación, al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

DONDE DICE: ...«1. Aspirantes admitidos.

1. Arnaiz Hernando, Francisco
2. Carranza Oña, Abilio
3. Espinosa Ordóñez, Abilio
4. González Pérez, Aurelio
5. Gómez Martínez, Andrés
6. Manero Gil, Manuel
7. Mena Ruiz, Antonio
8. Monedero Sagredo, Angel
9. Ortiz Aguilar, Juan José
10. Sastre Ruiz, José María
11. Vesga Gutiérrez, Miguel Angel.

DEBE DECIR: «2. Aspirantes admitidos.

1. Arnaiz Hernando, Francisco
2. Carranza Oña, Abilio
3. Espinosa Ordóñez, Abilio
4. Gómez Martínez, Andrés
5. González Pérez, Aurelio
6. Jiménez Gómez, Francisco
7. Manero Gil, Manuel
8. Mena Ruiz, Antonio
9. Monedero Sagredo, Angel
10. Ortiz Aguilar, Juan José
11. Sastre Ruiz, José María
12. Vesga Gutiérrez, Miguel Angel.

Burgos, a 15 de noviembre de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigara. - El Secretario, José María Manero Frías.

JUNTA DE COMPRAS

Anuncios de licitación

1. - Entidad adjudicadora: Excm. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, número 34, 09003 Burgos. C.I.F. P-0900000-A. Teléfono 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 50. Número expediente 23C/99.

2. - Objeto: Es la celebración de un contrato menor para el suministro e instalación de un máximo de 185 luminarias para adosar en techo con tubos fluorescentes de alta eficacia de 2 x 58 vatios, con luminaria de componente óptico de lamas termoesmaltadas en blanco. El material deberá ser de similares características. Técnicas al recientemente instalado en el centro docente y cumplirá el objetivo perseguido de alta eficacia y ahorro energético, según el programa de gestión de la demanda 98 «Admonluz», promovido por el Ministerio de Industria y Energía.

3. - Obtención de información y entrega del pliego de características técnicas: Junta de Compras (ver punto 1).

4. - Lugar de instalación: Colegio Santa María la Mayor, del Complejo Asistencial de Fuentes Blancas.

5. - Plazo de ejecución: Hasta el día 20 de diciembre de 1999.

6. - Presupuesto base de licitación: 1.990.900 pesetas (impuestos incluidos).

7. - Plazo de presentación de ofertas: El licitador deberá presentar su oferta antes del día 24 de noviembre de 1999, en la Junta de Compras, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio, según modelo de proposición económica del pliego de características técnicas.

A las ofertas económicas se acompañará una muestra de los diferentes componentes de cada unidad de iluminación.

8. - Gastos de anuncios: Por cuenta de adjudicatario.

En Burgos, a 11 de noviembre de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

9908866/8634.-9.880

1. - Entidad adjudicadora: Excm. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, número 34, 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 50. Expediente número 19E/99.

2. - Objeto del contrato: Es el suministro de un máximo de 1.200 lotes de productos navideños, con destino al personal de la Diputación Provincial de Burgos. El plazo máximo de entrega se establece en siete (7) días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

3. - Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 4.500 pesetas/lote, siendo la cantidad total consignada de 5.400.000 pesetas.

5. - Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

6. - Disponibilidad de la documentación: Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas: Copistería Amábar, Avda. General Sanjurjo, número 15. 09004 Burgos. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Información complementaria: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. - Presentación de ofertas y muestras: Hasta las 14 horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

- Documentación a presentar: Ver pliego.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. - Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuren en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. - Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. - Gastos de anuncios: Por cuenta de adjudicatario.

En Burgos, a 12 de noviembre de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

9908865/8635.-13.680